

## **PERSISTIMOS EN LA DEFENSA DE LA VIDA, NO A LA ALTERNANCIA BAJO NINGUNA MODALIDAD, SÍ A LA DESOBEDIENCIA CIVIL**

El día 11 de septiembre, se llevó a cabo reunión del Comité Ejecutivo de FECODE y la Junta Directiva de la ADE, con la señora Alcaldesa de Bogotá, Claudia López y la Secretaria de Educación Edna Bonilla, en la que presentamos con suficiencia los argumentos científicos, médicos y pedagógicos que sustentan la inconveniencia del regreso a clases presenciales sin condiciones y en medio del contagio, sumado a la congestión del precario sistema hospitalario dentro de las condiciones caóticas de la salud pública. También planteamos los argumentos legales y la deficiencia de las condiciones en la infraestructura y las dotaciones de las Instituciones escolares de la ciudad.

Con base a lo anterior, se hizo el llamado a la Administración Distrital en priorizar la vida y la salud de la comunidad educativa, ceder en sus orientaciones autoritarias de regreso a clases presenciales a partir del 13 de octubre de año en curso, por medio del Decreto Distrital 193 del 2020, como lineamiento territorial amparado en la Directiva Ministerial 11 del 2020, con la que transfiere a la comunidad educativa todas las responsabilidades de los efectos mortales que implica el regreso a las aulas en el actual momento de la pandemia.

Rechazamos su actitud de desconocimiento de las organizaciones sindicales, ADE y FECODE, como interlocutores válidos del magisterio y del sector educativo, lo cual se constituye en una postura arbitraria y unilateral que impone el regreso a las aulas, intentando obnubilar su implementación con un escueto cambio de nombre, dejándole de llamar a dicha medida Neoliberal "Alternancia" y denominándola "Regreso Gradual, Progresivo y Seguro". Rechazamos su posición displicente y arrogante que expresa claramente desprecio, desinterés y desdén por la opinión de la comunidad educativa e incluso desconoce la Constitución Política de Colombia, la cual establece que prima el derecho a la vida y el bien colectivo, ante el bien individual.

En el encuentro con la alcaldesa no se logró un consenso que condujera a la protección de la vida y la salud de las comunidades, se esperaba un diálogo que condujera a un acuerdo con las organizaciones sindicales. Lo que encontramos fue una respuesta terca, descortés y autoritaria respecto a nuestra propuesta de mantener este resto de año la estrategia de "Aprender en Casa" y consensuar una emergencia educativa con el conjunto del sector educativo sobre el manejo de la pandemia y así garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas.

Frente a esta postura "dictatorial", asumimos la desobediencia civil activa como un acto legítimo, legal e inevitable cuando una norma inferior desconoce los preceptos constitucionales, en este caso el derecho de la vida. Llamamos a la movilización, como camino para proteger la vida y no perder los esfuerzos realizados durante los seis meses de cuarentena, que ha protegido a niños, niñas, jóvenes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Fue una situación pandémica la que nos hizo migrar de la escuela a la casa, cambiando de escenario laboral, configurándose un sinnúmero de dificultades para los educadores colombianos, quienes a pesar de las adversidades y la insuficiente inversión social por parte del gobierno nacional, hemos asumido de forma titánica este reto inédito para la humanidad, evidenciando con mayor ahínco, la importancia de concretar la reforma de carácter constitucional al Sistema General de Participaciones -SGP- como garantía de financiación y cierre de las brechas históricamente denunciadas por -FECODE-.

La Administración Distrital también desconoce a la Mesa Distrital de Padres, Madres de familia y Cuidadores y el pronunciamiento del Concejo de Bogotá, en el cual veintiún (21) concejales, le solicitaron a la Alcaldesa “replantear la decisión de volver a las aulas escolares”. Incluso se ignora la reciente encuesta de la Secretaria de Educación de Bogotá a las familias, en la que el 80% de los padres y madres de familia, respondieron que no enviarían sus hijos al colegio. Claudia López desestima así, la preocupación de la sociedad por un regreso con riesgos a la escuela de manera presencial, que puede tener un desenlace catastrófico.

Reiteramos el llamado a la Desobediencia Civil como mecanismo para garantizar la vida misma y convocamos a los educadores y educadoras, a la comunidad educativa y a la sociedad en general de Bogotá y el resto del país, a permanecer en estado de alerta, pues frente a la defensa de la vida no cederemos, a la vida daremos todo. Invitamos a los mandatarios municipales y departamentales a obrar en conciencia y no terminar avalando el ejercicio de la necropolítica que, por estos días es el actuar cotidiano de los Estados y regímenes en cumplimiento de las mezquinas políticas del neoliberalismo que priorizan el negocio de unos pocos sobre la vida de las mayorías.

Rechazamos el asesinato de los jóvenes y ciudadanos producto de la brutalidad policial y la actitud indolente y complaciente del Régimen Fascista de Uribe y Duque. Se hace urgente la reforma estructural de la Policía Nacional que deje de considerar a la sociedad civil como su objetivo, descalificar a las víctimas y justificar a los agresores. Se requiere urgentemente un cambio de doctrina que abandone la estrategia del “enemigo interno” y se fundamente en la defensa de los Derechos Humanos y el respeto a la vida.

**¡Por el derecho a la vida, a la salud y a las condiciones dignas, no a la Alternancia Educativa!**

**COMITÉ EJECUTIVO**

  
**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ**  
Presidente



  
**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General

  
**PEDRO HERNÁN OSORIO**  
Primer Vicepresidente

  
**MARTHA R. ALFONSO BERNAL**  
Segundo Vicepresidente

  
**DOMINGO AYALA ESPITIA**  
Fiscal

  
**WILLIAM VELANDIA PUERTO**  
Tesorero

  
**FABIO HERRERA MARTÍNEZ**  
Srio Prensa y Publicaciones

  
**ISABEL OLAYA CUERO**  
Sria Educación Sindical

  
**CARLOS ENRIQUE RIVAS S**  
Srio Asuntos Jurídicos y Laborales

  
**MARÍA EUGENIA LONDOÑO O.**  
Sria Género, Inclusión e Igualdad

  
**VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO**  
Sria Relaciones Intergremiales

  
**OMAR E. ARANGO JIMÉNEZ**  
Srio Relaciones Internacionales



**EDGAR ROMERO MACÍAS**  
Srio Cultura, Recreación y Deportes



**MIGUEL Á. PARDO ROMERO**  
Srio Asuntos Educativos,  
Pedagógicos y Científicos

**DOCUMENTO OFICIAL**



**CARLOS ALBERTO PAZ FONSECA**  
Srio Seguridad Docentes y Pensionados

**JUNTA DIRECTIVA DE LA ADE**

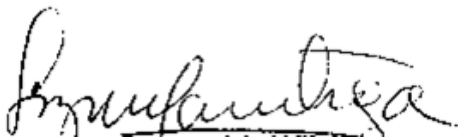
**DOCUMENTO OFICIAL**



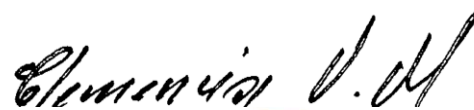
**WILLIAM AGUDELO SEDANO**  
Presidente



**RAUL ALFREDO VÁSQUEZ ARIAS**  
Vicepresidente



**LUZ MARINA TURGA ÁVILA**  
Secretaria General



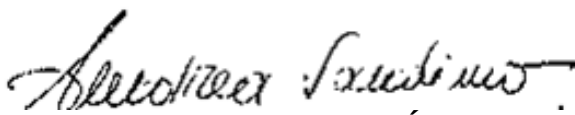
**CLEMENCIA VANEGAS MANRIQUE**  
Tesorera



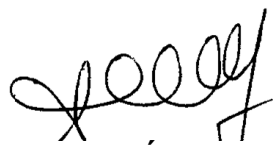
**AURA NELLY DAZA GALLO**  
Fiscal




**JHON WILLY CARMONA**  
Srio de Asuntos Intergremiales,  
Cooperativos y de la Comunidad



**ANDREA SANDINO GARCÍA**  
Sria de Asuntos Educativos,  
Pedagógicos y Científicos



**LADIT SOFIA ÁLVAREZ MEDINA**  
Sria de Asuntos de la Mujer,  
Género, Igualdad e Inclusión

  
**ALBA MARINA SIERRA BELLO**  
Sria de Asuntos Jurídicos y  
Laborales

  
**ANDRÉS CUBIDES RODRÍGUEZ**  
Srio de Asuntos Seguridad Social  
y Salud

  
**WILSON A. ZAMBRANO MURCIA**  
Srio de Comunicaciones, Prensa  
y Propaganda

  
**YESID GONZÁLEZ PERDOMO**  
Srio de Organización y Educación  
Sindical

  
**WILLIAM JAVIER DÍAZ RAMÍREZ**  
Srio de Asuntos Culturales,  
Deportivos y de Bienestar

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020

